



El INGESA integra a los mutualistas del Estado de Ceuta y Melilla en la receta electrónica

- Hoy se ha firmado un convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y el INGESA para integrar a sus titulares y beneficiarios en el Sistema de Receta Electrónica

Madrid, 30 de mayo de 2022.- Los mutualistas del Estado, titulares y beneficiarios, residentes en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que han optado por la asistencia sanitaria pública, van a pasar a ser usuarios de recetas electrónicas del INGESA. Así se ha acordado hoy a través de la firma de un convenio entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) para acceder al uso del Sistema de Receta Electrónica.

La directora del INGESA, Belén Hernando Galán, ha firmado este acuerdo en nombre del INGESA, quién ha asegurado que “supone un nuevo avance para la mejora de la asistencia de los funcionarios públicos que residen en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla”.

Y es que, como recoge el convenio firmado, “en el marco de la búsqueda de la mejora de la prestación de la asistencia sanitaria, la receta electrónica se configura como un elemento clave para este objetivo”. Con la receta electrónica “se mejora la calidad asistencial, la calidad de la información sobre la historia farmacoterapéutica de los pacientes y la seguridad en el uso de los medicamentos, facilitando el seguimiento farmacoterapéutico y la accesibilidad del paciente al reducir los desplazamientos y trámites relacionados con los tratamientos crónicos”, indica el texto.

Además, el uso de la receta electrónica “potencia la atención farmacéutica, consiguiendo una gestión eficiente de los recursos farmacoterapéuticos mediante la racionalización y la informatización de la prescripción y dispensación de los medicamentos”. El INGESA dispone de un Sistema de Receta Electrónica, plenamente implantado en el ámbito geográfico de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que aporta a sus beneficiarios todas las ventajas antes mencionadas.

Con este acuerdo, MUFACE, ISFAS y MUGEJU asumen la aplicación de los mismos criterios de indicación, prescripción y visado que los aplicados al resto de usuarios a través del Sistema de Receta Electrónica del INGESA.

La fecha de la integración efectiva en el proceso de prescripción/dispensación electrónica será acordada por el INGESA y las mutualidades y se creará una Comisión Mixta para el seguimiento de este convenio.